

CONSEJO VASCO DE LA ABOGACÍA

MEMORIA 2016

CONSEJO VASCO DE
LA ABOGACÍA



LEGELARIEN EUSKAL
KONTSEILUA

CON

VASO

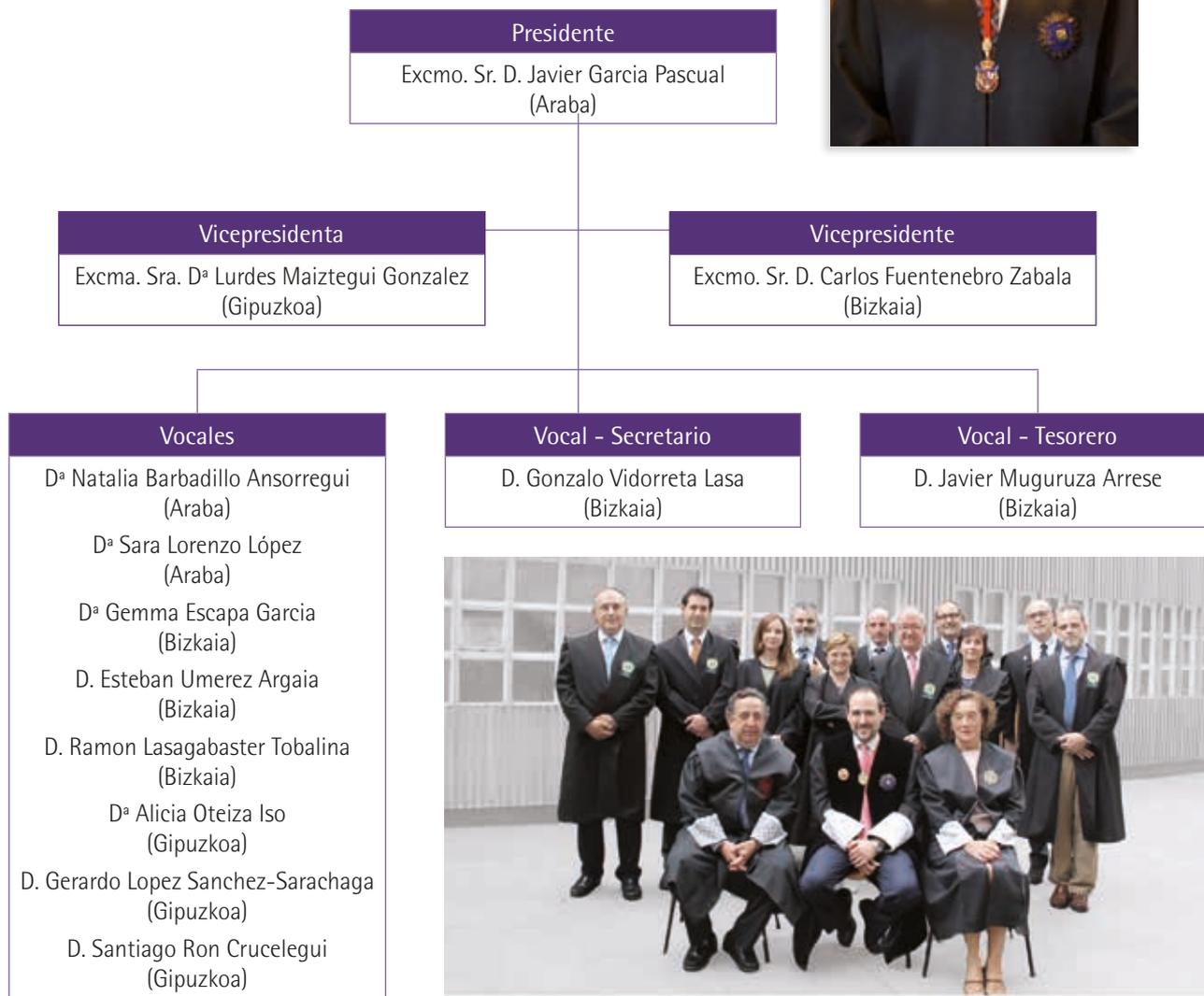
ADSO



Indice

1. Miembros del Pleno	4
2. Comisiones	5
3. Informe de Actividades	6
4. Reuniones	7
5. Congresos - Encuentros - Jornadas	10
6. Eventos	11
7. Gestión Económica	12

1. Miembros del Pleno



2. Comisiones

Deontología

David Vargas Rodriguez (Araba)
Ramón Lasagabaster Tobalina (Bizkaia)
Juan Ramón Ugalde Egaña (Gipuzkoa)

Formación

Natalia Barbadilo Ansorregui (Araba)
Aitzol Asla Uribe (Bizkaia)
Miguel Alonso Belza (Gipuzkoa)

Honorarios

Antón Echevarrieta Zorrilla (Araba)
Esteban Umerez Argaia (Bizkaia)
Santiago Ron Crucelegui (Gipuzkoa)

Extranjería

Iñigo Eguiluz Ogueta (Araba)
Jose M^a Pey González (Bizkaia)
M^a Aranzazu Arocena Virumbrales (Gipuzkoa)

Mediación

Jon Aztiria Pereiro (Araba)
Ana Palacio de Begoña (Bizkaia)
Idoia Pérez Araiz (Gipuzkoa)

Turno de oficio

Eduarne Castillo Aldasoro (Araba)
Gemma Escapa García (Bizkaia)
Gerardo López Sánchez Sarachaga (Gipuzkoa)

Nuevas tecnologías

Jon Aztiria Pereiro (Araba)
Esteban Umerez Argaia (Bizkaia)
Andoni García Imaz (Gipuzkoa)

Económica

Eduarne Ibarondo Cid (Araba)
Javier Muguruza Arrese (Bizkaia)
Pedro Calparsoro Damián (Gipuzkoa)

Penitenciario

Sara Lorenzo López (Araba)
Ana Palacio de Begoña (Bizkaia)
Andoni García Imaz (Gipuzkoa)

Euskera

Igone Álvarez Jimenez (Araba)
Aitzol Asla Uribe (Bizkaia)
Jone Elizaran Arruebarrena (Gipuzkoa)

3. Informe de actividades

Plenos consejo. A lo largo del 2016 el órgano de gobierno del Consejo Vasco de la Abogacía se ha reunido en sesión Plenaria en los meses de marzo, junio, octubre y diciembre.

Recursos de alzada. En el ejercicio de referencia han tenido entrada del orden de 53 Recursos de Alzada de carácter deontológico, de los cuales se han emitido 42 resoluciones.

Asuntos judiciales. En materia Contencioso Administrativa se han incoado durante el 2016, 9 procedimientos judiciales sancionadores en materia disciplinaria.

4. Reuniones

4.1. Reuniones de Comisiones. Las diferentes Comisiones que conforman el Consejo Vasco de la Abogacía, se reunieron a lo largo del 2016 en 9 ocasiones, según el calendario que se detalla a continuación:

7 de enero. Videoconferencia. Decreto de Asistencia Jurídica Gratuita.	9 de marzo. Bilbao. Comisión de Deontología.	7 de junio. Bilbao. Comisión de Deontología.
22 de junio. Videoconferencia. Decreto de Asistencia Jurídica Gratuita.	10 de octubre. Bilbao. Comisión de Deontología.	19 de octubre. Videoconferencia. Comisión Económica.
1 de diciembre. Bilbao. Comisión de Deontología.	2 de diciembre. Videoconferencia. Comisión Económica.	12 de diciembre. Videoconferencia. Comisión Económica.

4.2. Reuniones con el Gobierno Vasco. A lo largo del 2016 el Consejo tuvo ocasión de reunirse con el ejecutivo en 8 ocasiones a fin de abordar materias de interés para nuestro colectivo, según se detalla a continuación:

14 de enero. Bilbao. Justizia Sip.	27 de enero. Bilbao. Justizia Sip.	9 de febrero. Bilbao. Justizia Sip.
23 de febrero. Bilbao. Justizia Sip.	29 de febrero. Bilbao. Justizia Sip.	3 de mayo. Vitoria-Gasteiz. Decreto de Asistencia Jurídica Gratuita.
29 de Junio. Vitoria-Gasteiz. Decreto de Asistencia Jurídica Gratuita.	14 de noviembre. Vitoria-Gasteiz. Consejo Asesor de Mediación Familiar.	

4.3. Reuniones de Comisiones y Subcomisiones del Consejo General de la Abogacía Española.

A lo largo del 2016 la colaboración entre el Consejo Vasco y el Consejo General de la Abogacía Española ha sido constante entre ambas Instituciones concretándose en nuestra participación en las Comisiones, Subcomisiones que a continuación se señalan:

29 de enero. Subcomisión de Violencia sobre la Mujer.	13 de enero. Subcomisión de Derecho Penitenciario.	10 de febrero. Subcomisión de Violencia sobre la Mujer.
11 de febrero. Comisión de Coordinación.	29 de abril. Subcomisión de Derecho Penitenciario.	3 de marzo. Subcomisión de Violencia sobre la Mujer. Barcelona.
11 de marzo. Subcomisión de Penitenciario. Ronda.	11 de mayo. Subcomisión de Violencia contra la Mujer. Sabadell.	27 de mayo. Subcomisión de Extranjería y Protección. Internacional.
28 de julio. Subcomisión de Extranjería y Protección Internacional.	16 de septiembre. Subcomisión de Derecho Penitenciario.	10 de octubre. Subcomisión de Extranjería y Protección. Internacional.
20 de octubre. Comisión de Blanqueo de Capitales.	23 de noviembre. Subcomisión de Violencia sobre la Mujer.	

4.4. Otras reuniones

28 de enero. Videoconferencia. Justizia Sip.	3 de febrero. Videoconferencia. Justizia Sip.
24 de mayo. Vitoria-Gasteiz. Comisión de Seguimiento del II Acuerdo Interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico. EMAKUNDE.	14 de junio. Vitoria-Gasteiz. Comisión de Seguimiento del II Acuerdo Interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico. EMAKUNDE.
25 de junio. Madrid. Asamblea General de la Mutualidad de la Abogacía.	12 de septiembre. Bilbao. Justizia Sip.
29 de noviembre. Bilbao. (Archivo Histórico de Euskadi). Comisión de Seguimiento del II Acuerdo Interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico. EMAKUNDE.	

5. Congresos - Encuentros - Jornadas

25 de febrero. Vitoria-Gasteiz. (Colegio de Abogados). Jornada de Plataformas Informáticas.

12 y 13 de mayo. Sabadell. 1º Congreso de Violencia Doméstica y de Género.

2 y 3 de junio. Vitoria-Gasteiz, Donostia-San Sebastián y Bilbao. Talleres de Víctimas Invisibles.

22 y 23 de septiembre. Granada. IV Encuentro de Abogados y Abogadas de Violencia de Género.

10 y 11 de noviembre. Las Palmas de Gran Canaria. XVIII Encuentros de los Servicios de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria SOAPJ.

17, 18 y 19 de noviembre. Donostia-San Sebastián. XXVIII Congreso de la Coordinadora Estatal de Mujeres Abogadas.

6. Eventos

3 de junio. Donostia-San Sebastián (Hotel Londres). Comida Anual Colegial del Ilustre Colegio de Abogados de Gipuzkoa.

10 de junio. Vitoria-Gasteiz. (Palacio Elorriaga). Comida Anual Colegial del Ilustre Colegio de Abogados de Álava.

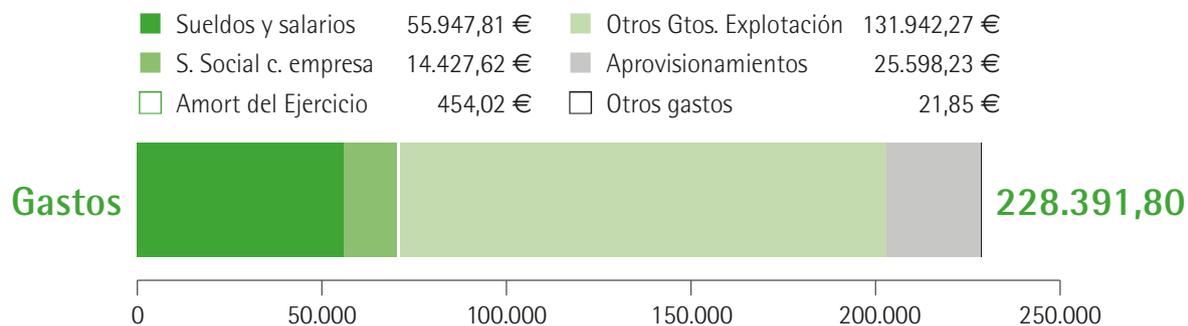
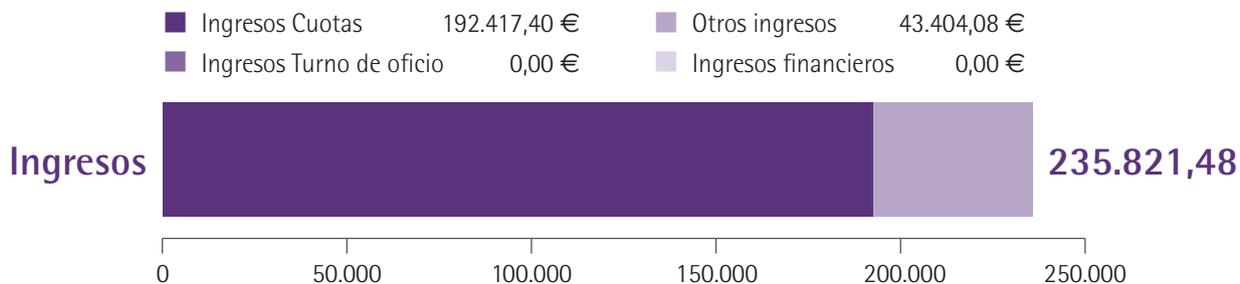
17 de junio. Bilbao (Palacio Euskalduna). Comida Anual Colegial del Ilustre Colegio de Abogados de Bizkaia.

7 de julio. Bilbao (Sociedad Bilbaína). Cena Colegial de los Procuradores de Bizkaia.

24 de octubre. Bilbao. (Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco). Apertura del año judicial.

22 de diciembre. Vitoria-Gasteiz. (Sede de la Presidencia). Recepción a los representantes de la Sociedad Vasca.

7. Gestión económica año 2016



Resultado del ejercicio **7.429,68 €**

Total activo **701.387,87 €**

Total pasivo **701.387,87 €**

Informe de auditoría

INFORME DE AUDITORIA Y CUENTAS ANUALES 2016



Informe de auditoría de cuentas anuales

A los MIEMBROS DEL CONSEJO VASCO DE LA ABOGACIA – LEGELARIEN EUSKAL KONTSEILUA

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas del **CONSEJO VASCO DE LA ABOGACIA – LEGELARIEN EUSKAL KONTSEILUA** que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Miembros del Pleno del Consejo en relación con las cuentas anuales

El Pleno del Consejo es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de **CONSEJO VASCO DE LA ABOGACIA – LEGELARIEN EUSKAL KONTSEILUA** de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del **CONSEJO VASCO DE LA ABOGACIA – LEGELARIEN EUSKAL KONTSEILUA** a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

AUDITORES

GUTIÉRREZ BUREAU D'AUDITEURS, S.L.P.
Audidores - Censores Jurados de Cuentas
Un Socio

22 de mayo de 2017

GUTIÉRREZ BUREAU D'AUDITEURS, S.L.P.
Audidores - Censores Jurados de Cuentas
Un Socio

Fdo: **Isabel Gutiérrez Altia**